

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Nueve (09) de Junio de dos mil veintitrés (2023)

REF
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Nº 2021-00232
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADA: YOHN ALEXANDER HERRERA DIAZ

Accédase a la petición que formula la señora apoderada de la actora en el sentido de corregir el mandamiento de pago calendado 31 de Enero de 2022, en el numeral 1.2 siendo correcto la fecha de los interés del 10 de febrero de 2021 hasta el 10 de agosto de 2021, y el nombre del demandando consignado en el Numeral 1 siendo correcto YOHN ALEXANDER HERRERA DIAZ.

NOTIFIQUESE



ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ
JUEZ